



DECRETO ALCALDICIO N° 2371 /

AUTORIZA ACTIVIDAD Y CIERRE DE CALLE
EMILIO VALDES.

REQUINOA, 25 de septiembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo 2004 de fecha 24 de septiembre de 2014 de la Dirección de Desarrollo Social, de la I. Municipalidad de Requinoa, mediante el cual informa que solicita cierre de calle para realizar la **“SEGUNDA CORRIDA POR LA INCLUSION DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**, la que se realizará el día sábado 11 de octubre de 2014, estimándose la participación aproximada de 700 personas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE CIERRE de Calle Emilio Valdés, para efectuar la **“SEGUNDA CORRIDA POR LA INCLUSION DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD”**, la que se realizará el día sábado 11 de octubre de 2014, siendo el punto de partida el frontis del Estadio Municipal (calle Emilio Valdés). La actividad señalada consistirá en los siguientes recorridos: 500 metros (realizado por personas en situación de discapacidad, donde se utilizarán las calles de Requinoa Centro), 3 y 10 kilómetros (realizado por el público en general, utilizando las calles de Requinoa Centro y Oriente).

HORARIO: Desde las 08:00 hrs. hasta las 13:00 hrs.

Responsable para estos efectos la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa de Discapacidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras Municipales (1)
Subcomisaria Requinoa (1)
Comunicaciones
Dideco (1)
Interesado (2)
Archivo